



ACTA DE CABILDO NO. 14



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SERGIO JIMÉNEZ SOTO, FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ALFONSO CORONA ANTONIO, CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32 Y 36 FRACCIONES I, DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN FORTÍN. -----
3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL ADEUDO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE TIENEN POR PARTE DE PARTICULARES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN PARA REALIZAR EROGACIONES DISTINTAS A LAS COMPRENDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA FORMA SE EVITARÁ UNA DESESTABILIZACIÓN EN LA PARTIDA FINANCIERA DEL PRESENTE AÑO. -----
4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES, RESPECTO A LA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y REFACCIONES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----
5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA POLOS DE CÓRDOBA, S.A DE C.V. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----
6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE RESGUARDARÁ EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, CON EL C. HUGO ARTURO CÁMARA EVOLI Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----
7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----
8.- ASUNTOS GENERALES. -----
9.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DOY CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SINDICA; C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO,REGIDORA QUINTA, EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO. ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN FORTÍN.-----

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO HACE USO DE LA VOZ PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SUB-COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN ESTE MUNICIPIO, DESTACO LA IMPORTANCIA LA LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, corresponding to the items in the agenda.



ACTA DE CABILDO NO. 14



DE ASISTENCIA SOCIAL EN SU CAPITULO 1, ARTICULO 4, FRACCIÓN XII, ASI COMO EL ARTICULO 4 FRACCIÓN XIII DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, INCLUYEN COMO RECEPTORES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, A LAS PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES Y EN CAPITULO II ARTICULO 16 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LO FACULTA A PROMOVER LA ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES PARA ACTUAR EN BENEFICIOS DE LOS DANMIFICADOS, ASI MISMO EL ARTICULO 18, DE LA LEY ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE ESTABLECE QUE "EN CASO DE DESASTRE, COMO INUNDACIONES, TERREMOTOS, DERRUMBES, EXPLOSIONES, INCENDIOS Y OTROS DE LA MISMA NATURALEZA, POR LO QUE CAUSEN DAÑOS A LA POBLACIÓN, EL ORGANISMO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN AUXILIO DE LOS DANMIFICADOS LLEVEN A CABO OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PROMOVERA LA ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES QUE ACTÚEN EN BENEFICIO DE AQUELLOS, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA", POR LO QUE SOLICITA SU APROBACIÓN.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN FORTÍN.

TRES.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL ADEUDO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE TIENEN POR PARTE DEL PARTICULARES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTABLE LA PROHIBICIÓN PARA REALIZAR EROGACIONES DISTINTAS A LAS COMPRENDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA FORMA SE EVITARÁ UNA DESESTABILIZACIÓN EN LA PARTIDA FINANCIERA DEL PRESENTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO PONE EN CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO QUE SE NECESITA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA, DESTINADA PARA CUBRIR LA DEUDA QUE TIENE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON DIVERSOS PARTICULARES A CAUSA DEL PAGO ORDENADO POR LOS LAUDOS Y SENTENCIAS POR LITIGIOS EN MATERIA LABORAL, CIVIL, MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, QUE NOS CORRESPONDE ACATAR POR MANDATO DE LEY, MENCIONA QUE DICHS ASUNTOS FUERON HEREDADOS DESDE HACE 2 O 3 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EL ADEUDO TOTAL ASCIENDE A \$3'977,616.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS) LOS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EXPEDIENTE 28/2015: CONTRATO DE OBRA ARBITRIOS 2010/069/102 REHABILITACIÓN DEL MERCADO 3 DE AGOSTO (TERCERA ETAPA) CANTIDAD A PAGAR: \$1'540,882.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MN).
2. EXPEDIENTE 7263/2016: JUAN LEOBARDO CARMONA SÁNCHEZ MATERIAL ELECTRICO CANTIDAD A PAGAR: \$482,316.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN).
3. EXPEDIENTE 3954/2016: GUADALUPE VILCHIS SAINZ, PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS. CANTIDAD A PAGAR: \$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MN).
4. EXPEDIENTE 693/2011 MARCO VINICIO MARTÍNEZ MOLINA DESPIDO INJUSTIFICADO. \$794,817.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSISTE QUE SE REQUIERE SU APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL ADEUDO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE TIENEN POR PARTE DEL PARTICULARES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE ESTABLE LA PROHIBICIÓN PARA REALIZAR EROGACIONES DISTINTAS A LAS COMPRENDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA FORMA SE EVITARÁ UNA DESESTABILIZACIÓN EN LA PARTIDA FINANCIERA DEL PRESENTE AÑO.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SE SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO DE UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR EL ADEUDO EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS LEGALES QUE SE TIENEN POR PARTE DEL PARTICULARES EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ESTABLE LA PROHIBICIÓN PARA REALIZAR EROGACIONES DISTINTAS A LAS COMPRENDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DE ESTA FORMA SE EVITARÁ UNA DESESTABILIZACIÓN EN LA PARTIDA FINANCIERA DEL PRESENTE AÑO.

CUATRO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 14



MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, HIDRÁULICA. MISMO QUE FUE APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIO DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA EN LA CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN -----

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, BRINDE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES NECESARIO QUE LOS ONCE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. POR LO QUE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, LLEVARON A CABO UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ Y LA REGIÓN, CONCLUYENDO QUE NO EXISTEN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS. ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ LA PROPUESTA DE LA EMPRESA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SAMI840705HU1, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES CONSISTENTES EN LA FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS (SERVICIOS QUE SON A TODAS LUCES ESPECIALIZADOS). EL ALCALDE RECORDÓ QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES OTORGÓ TODAS LAS FACILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS, PERMITIENDO QUE EL PAGO SE LE REALIZARÁ POSTERIOR A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE ESTE SERVICIO YA HA SIDO APROBADO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EN SU 4ª SESIÓN CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018 POR CONSIGUIENTE SE SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES, FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y REFACCIONES AUTOMOTRICES E HIDRÁULICAS DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE BRINDA LA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES.----- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. IRENE SÁNCHEZ MORALES, FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, HIDRÁULICA. MISMO QUE FUE APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIO DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA EN LA CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN -----

CINCO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA POLOS DE CÓRDOBA, S.A DE C.V. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO MISMO QUE FUE APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIO DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA EN LA CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN. - -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA POLOS DE CORDOBA S.A DE C.V" MISMO QUE YA FUE APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018. ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL ALCALDE DESTACO QUE ES NECESARIO QUE LAS TREINTA Y SIETE UNIDADES, ENTRE ELLAS LOS CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Antonio Mansur Oviedo', 'Rosa Ana Marañón Reyes', and 'C. Irene Sánchez Morales'.



ACTA DE CABILDO NO. 14



MUNICIPIO DE FORTÍN TIENE A SU CARGO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: ALUMBRADO PÚBLICO; MERCADOS; PANTEONES; CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MEDIANTE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; PROTECCIÓN CIVIL; PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD; SALUD PÚBLICA MUNICIPAL; Y LAS DEMÁS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO. EL ALCALDE MENCIONO QUE DERIVADO DEL ESTADO FÍSICO QUE GUARDABA EL PARQUE VEHICULAR RELACIONADO EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y VERIFICADO DURANTE LAS PRIMERAS MANIOBRAS REALIZADAS POR SERVICIOS MUNICIPALES, SE DETECTÓ QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN HABÍA DEJADO DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DIFERENTES UNIDADES, POR EJEMPLO, LAS RELATIVAS A LIMPIA PÚBLICA; BAJO ESE CONSIDERANDO, EN CONDICIONES NORMALES, UN VEHÍCULO REQUIERE DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES DE MANERA FRECUENTE, Y EL HECHO DE QUE EL ESTADO FÍSICO DE DICHO VEHÍCULO NO SEA EL ÓPTIMO, PRONUNCIA ESTA NECESIDAD. AUNADO A ESTO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INMUEBLE DEL PARQUE VEHICULAR DONDE ANTERIORMENTE ESTABA UBICADO, NO ERA EL IDÓNEO PARA EL CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS, MISMA RAZÓN POR LA QUE SE GENERABA ESE DETERIORO A LAS UNIDADES. EL ALCALDE RECORDÓ QUE DE NO SUMINISTRAR LOS ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES QUE REQUIEREN LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN PARA CIRCULAR, SE PONÍA EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COMO CONSECUENCIA SE CORRIA EL RIESGO DE ALTERAR EL ORDEN SOCIAL. POR LO TANTO, PARA CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES AUTOMOTRICES QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO SE TIENE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA POLOS DE CÓRDOBA, S.A. DE C.V.", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CPC960522915. EMPRESA QUE OTORGÓ TODAS LAS FACILIDADES AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SUMINISTRAR LOS INSUMOS AUTOMOTRICES E HIDRÁULICOS, PERMITIENDO QUE EL PAGO SE LE REALIZARÁ POSTERIOR A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN POR LO QUE SOLICITO LLEVEN A BIEN LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO VÍA SU APROBACIÓN. -----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DENOMINADA COMERCIALIZADORA POLOS DE CÓRDOBA, S.A DE C.V. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----**

**SEIS. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE RESGUARDARÁ EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, CON EL C. HUGO ARTURO CÁMARA EVOLI Y ESTE H. AYUNTAMIENTO. MISMO QUE FUE APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIO DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA EN LA CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN -----**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN USO DE LA VOZ PONE EN CONSIDERACIÓN AL CUERPO EDILICIO QUE DERIVADO DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014-2017, SE RELACIONARON UN TOTAL DE 37 UNIDADES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, LAS CUALES SE ENCONTRABAN EN CONDICIONES DE ABANDONO EN UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 4 ESQUINA CALLE 4, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, EL CUAL NO REUNÍA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SALUBRIDAD, ASÍ COMO DE SEGURIDAD Y ESPACIOS ADECUADOS PARA DESEMPEÑAR LAS LABORES DE OFICINA QUE EXIGE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES. EL ALCALDE SEÑALÒ QUE EL INMUEBLE REFERIDO ERA UN ANTIGUO BENEFICIO DE CAFÉ, CUYAS INSTALACIONES ESTABAN DISEÑADAS PARA EL RESGUARDO DE GRANO Y NO PARA DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA ESTE H. AYUNTAMIENTO. DE MANERA PRUDENTE SE ANALIZÓ DURANTE EL PRIMER MES DE GESTIÓN EL COSTO BENEFICIO DE CONTINUAR RESGUARDANDO EL PARQUE VEHICULAR EN DICHO INMUEBLE; SIN EMBARGO, REVISANDO LA INFORMALIDAD CON LA QUE SE VENÍA TRABAJANDO DICHO ARRENDAMIENTO, Y AL NO HABER EVIDENCIA FÍSICA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014-2017, COMO TAMPOCO UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE ACREDITARÁ LA PROPIEDAD DEL ARRENDADOR, NO SE PERFECCIONÓ LA CONTRATACIÓN CON DICHO PROVEEDOR. ESTOS CONSIDERANDOS OBLIGARON A ESTE H. AYUNTAMIENTO A BUSCAR UN INMUEBLE QUE PUDIERA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, ASÍ COMO BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL MUNICIPIO CUENTA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITO SU APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DEL PRESIDENTE Y LA SINDICA SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 14



ESTE AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, CON EL C. HUGO ARTURO CÁMARA EVOLI PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA TLACOTENGO NO. 35, RANCHO SANTA TECLA, MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ; CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14360, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE HERNÁNDEZ PEREDO REZK, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 05. TODA VEZ QUE YA HA SIDO APROBADO PREVIAMENTE POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES EN SU 4ª SESIÓN CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE RESGUARDARÁ EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, CON EL C. HUGO ARTURO CÁMARA EVOLI Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**SIETE.-** PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN Y ESTE H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIO DICTAMEN DE PROCEDENCIA EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA EN LA CUARTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN

PARA EL DESAHOGO DEL PUUNTO SIETE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN USO DE LA VOZ PONE EN CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, REQUIERE CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DEBIDO AL INCREMENTO EN LAS CARGAS ORDINARIAS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS DE COMPRAS, RAMO 033, CONTRALORÍA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, PRESIDENCIA Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA COADYUVAR EN EL DESAHOGO DE LAS CARGAS DE TRABAJO POR PLANTILLAS DE PERSONAL REDUCIDA Y OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS MENCIONADAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS, ALCANCES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. POR LO QUE SE LE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO UNA DETALLADA VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE LAS ÁREAS QUE LO CONFORMAN, AFIRMANDO NO CONTAR CON EL PERSONAL DISPONIBLE PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS BAJO LA FIGURA DE HONORARIOS PROFESIONALES MISMO QUE HA SIDO PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN CONSIDERANDO SU CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA PERSONA DEL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SACJ900721UZ1, QUIEN PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA COADYUVAR EN EL DESAHOGO DE LAS CARGAS DE TRABAJO POR PLANTILLAS DE PERSONAL REDUCIDA Y OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO EN LAS ÁREAS DE COMPRAS, RAMO 033, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA, ÉTICA Y CONTABLE, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS YA EN MENCIÓN. POR LO QUE SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO LLEVEN A BIEN SU APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADO PREVIAMENTE POR LA 4ª. SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018 AL AMPARO DEL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LO REFERIDO POR EL ALCALDE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE POR MEDIO DE LOS C.C. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y ROSA ANA MARAÑÓN REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA, SUSCRIBAN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL C. JUAN CARLOS SAMPIERI CANTÓN Y ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**OCHO. ASUNTOS GENERALES.** NO SE ENCONTRARON ASUNTOS QUE TRATAR.

**NUEVE.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.**

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE INSTRUYE AL SÚSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Antonio Mansur Oviedo', 'Rosa Ana Marañón Reyes', and 'Juan Carlos Sampieri Cantón'.



ACTA DE CABILDO NO. 14



TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FORTÍN, VER  
2018-2021  
**C. ANTONIO MANSUR OVIEDO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

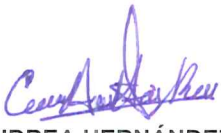
  
SINDICATURA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FORTÍN, VER  
2018-2021  
**C. ROSA ANA MARAÑÓN REYES**  
SÍNDICA ÚNICA

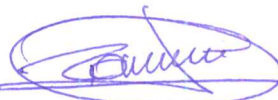
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURÍA PRIMERA  
**C. SERGIO JIMÉNEZ SOTO**  
REGIDOR PRIMERO

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURÍA CUARTA  
**C. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
REGIDORA SEGUNDA

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURÍA TERCERA  
**C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ**  
REGIDOR TERCERO

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**C. ALFONSO CORONA ANTONIO**  
REGIDOR CUARTO

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2018 - 2021  
REGIDURÍA QUINTA  
**C. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO**  
REGIDORA QUINTA

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FORTÍN, VER  
2018-2021  
**LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO